

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 51.240 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación de las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.853-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia relativa al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 24 del pasado mes de junio, se inserta convocatoria íntegra anunciando concurso-oposición para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 45.750 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación en las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurrido los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.854-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincia de Murcia referente al concurso-oposición convocado para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Ginecología» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 27 del pasado mes de junio, se inserta convocatoria íntegra anunciando concurso-oposición para contratar los servicios de Médico adscrito al Servicio de «Ginecología» del Hospital Provincial «San Juan de Dios».

Dicha plaza se halla dotada con la retribución fija anual de 45.750 pesetas, dos pagas extraordinarias por importe cada una del haber mensual y participación en las tasas conforme al régimen general establecido.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de julio de 1966.—El Presidente.—3.855-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial, de la especialidad «Pediatría y Puericultura».

Tribunal de la oposición libre para provisión de una plaza de Médico adjunto de la Beneficencia Provincial de Valencia, de la especialidad «Pediatría y Puericultura».

Presidente titular: Don Francisco Javier García-Conde Gómez. Presidente suplente: Don Tomás Sala Sánchez.

Vocales: Titular: Don Manuel Suárez Perdiguerro, de la Facultad de Medicina de Sevilla. Suplente: Don Faustino Zapatero Ballesteros, de la Real Academia de Medicina de Valladolid.

Titular: Don Fernando Alvez Santos, de la Diputación Provincial de Lugo. Suplente: Don Hilario Martínez-Ballesteros, de la Diputación Provincial de Tarragona.

Titular: Don José Sala Ginabreda, del Ayuntamiento de Barcelona. Suplente: Don Antonio Raventós Moragas, del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Barcelona.

Titular: Don Julián Deluc Taléns, de la Diputación Provincial de Valencia. Suplente: Don Guillermo Arce Alonso, de la Facultad de Medicina de Salamanca.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valencia, 21 de julio de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—Visto bueno: El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.668-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares técnicos de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad).

En la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares Técnicos de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Agrupación de Vialidad), han sido declarados excluidos los dos únicos concurrentes: don Tomás Obiols Portis y don Mariano Sarasa Anaya, por no reunir el requisito que señala la letra h) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria y en el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.650-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 176, de 25 de julio de 1966, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director de Instituciones Nosocomiales (Geriatría) consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la part. 46 del Presupuesto con el sueldo base de 32.000 pesetas y retribución complementaria anual de 25.600 pesetas, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.648-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 159, de 6 de julio en curso, publica las bases y cuestionario de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer tres plazas de Oficiales de la Escala de Contabilidad e Intervención, dotadas con los haberes correspondientes al grado trece de la Ley 108/1963, a saber, 22.000 pesetas de sueldo base y 13.260 pesetas de retribución complementaria.

1. Requisitos de admisión: Ser español; mayor de veintinueve años sin exceder de cuarenta y cinco; no ser incapaz o incompatible a tenor del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; observar buena conducta; carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y ser Licenciado en Ciencias Económicas o Profesor Mercantil. Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas.

2. Instancias: Se dirigirán a esta Alcaldía y se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal durante los treinta días hábiles que sigan al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»-Gaceta de Madrid. En ellas se hará constar expresamente que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y, en su caso, se indicará el grupo de plazas a que se aspira, de los establecidos en la Ley de 17 de junio de 1947. A la solicitud se acompañará resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

3. Desarrollo de la oposición: La oposición no podrá comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y constará de los siguientes ejercicios:

3.1. Ejercicios obligatorios: Serán tres, eliminatorios todos ellos. El primero, dividido en tres partes, consistirá en:

a) Resolución de un problema de interés simple o compuesto, vencimiento medio y común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía, conjunta y aligación.